



HONDURAS

Gobierno de la República

Agenda de Desarrollo Económico Local

LAS MARIAS, BRUS LAGUNA



**Gobernación, Justicia
y Descentralización**

Gobierno de la República

Autores:

Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización y
Proyecto PIAH de Ayuda en Acción.

Para consultas y más información dirigirse a:

- Unidad de Desarrollo Económico Local con Héctor Murillo.

Facilitadores: Héctor Murillo de PIAH, Medardo Hernández y
Ruby Coello Secretaría de Gobernación, Justicia y
Descentralización.

Aclaración:

El uso del lenguaje que no discrimina y marca diferencias entre hombres y mujeres, dado que su uso en español presenta soluciones muy variadas sobre las cuales los lingüistas no se han puesto de acuerdo, y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica del uso de “o/a” para representar la existencia de ambos sexos, en el presente documento se ha optado por utilizar el genérico masculino bajo el entendido de que todas las menciones en dicho género incorporan a hombres y mujeres.

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. PRESENTACIÓN.....	5
3. ESTRATEGIAS DE LA MUNICIPALIDAD VINCULADAS AL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL.....	5
3.1 Marco Legal.....	6
3.2 Marco Metodológico	8
3.3 Estrategia	9
3.4 Diagnóstico.....	10
3.5 Pensamiento Estratégico en DEL en la Municipalidad de La Unidad de Desarrollo Económico Local y Turismo.....	11
4. ACCIONES DE LA AGENDA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE YAMARANGUILA.....	12
5. Monitoreo y Evaluación.....	13
Anexos.....	14

2. PRESENTACIÓN

La Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización y la Asociación de Municipios de Honduras, han venido impulsando la implementación de estrategias de desarrollo, de una forma simple y práctica, apoyando la elaboración de instrumentos para que los actores locales sean los gestores de su propio desarrollo, entre estas, las Agendas de Desarrollo Económico Local. Coincidente a esto el Proyecto PIAH, CDE Mipyme del departamento de Gracias a Dios y la municipalidad de Brus Laguna, Consejo territorial, y la comunidad de Las Marías; contempla entre sus fines y propósitos la promoción del Desarrollo Económico Local.

La Agenda DEL, es un método práctico de promoción del desarrollo económico local, que parte del mecanismo básico de la concertación y cooperación de los diferentes actores de un territorio, consta de ciclos cortos de evaluación – acción – evaluación que permite operativizar las visiones de los actores sobre su desarrollo, mediante la identificación y ejecución de medidas que permitan efectuar cambios graduales y sostenidos en las condiciones que afectan el funcionamiento de las empresas locales. Esta metodología considera el DEL con un enfoque que promueve la potenciación de los recursos que posee un territorio, identificando las actividades económicas relevantes, con el propósito de ajustar los sistemas productivos locales que permita alcanzar ventajas competitivas para incursionar en mercados exigentes, por consiguiente, generar mayores ingresos. Por eso la agenda se vuelve pieza fundamental de generación de riqueza, de más oportunidades de negocios y empleos con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población del territorio.

3. ESTRATEGIAS DE LA MUNICIPALIDAD VINCULADAS AL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

La municipalidad de Brus Laguna, El consejo ... a través de la plataforma de DEL de la comunidad de Las Marías implementa una serie de iniciativas con enfoque en Desarrollo Económico Local, tal como la agenda de competitividad.

La comunidad de Las Marías del Municipio de Brus Laguna es uno de los municipios que cuentan con potenciales para trabajar la estrategia de Agendas de Desarrollo Económico Local, principalmente en rubros de miel, turismo, granos básicos y mipyme.

MARCO REFERENCIAL

3.1 Marco Legal

Plan de Nación Visión de País: El Decreto Legislativo No. 286-2009 “Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras”, aprobado por el Congreso Nacional de la República en diciembre del 2009, plantea el desarrollo de los siguientes objetivos: 1) Una Honduras sin pobreza extrema educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social; 2) Una Honduras que se Desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia; 3) *Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental*; y 4) Un estado Moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo. Así mismo, plantea el enfoque de desarrollo regional como modelo de gestión más apropiado para lograr el crecimiento económico y social del país, considerando un proceso de desarrollo ambientalmente sostenible.

Ley de Municipalidades y su Reglamento (143-2009): Ley de Municipalidades de 1990 le otorga autonomía a las municipalidades para gobernar y administrar los asuntos que afecten sus intereses y ejercer su competencia para satisfacer las necesidades y aspiraciones de su población en el término municipal. Mediante reforma del 2009 la ley establece aumentos en la transferencia de recursos a 7% en 2010, con incrementos anuales hasta llegar al 11% en 2014 (SDHJGD, 2015). En su artículo 12 expresa que las municipalidades gozan de autonomía municipal, entendiéndose como “el conjunto de potestades o facultades otorgadas por la Constitución de la República y la presente Ley al municipio y a la municipalidad como su órgano de Gobierno, que se organiza y funciona en forma independiente de los poderes del Estado, con capacidad para gobernar y administrar los asuntos que afecten sus intereses y ejercer su competencia para satisfacer las necesidades y aspiraciones de su población en el término municipal”. En el artículo 13 se detallan los objetivos de las municipalidades, entre los cuales están: i) Asegurar la participación de la comunidad en la solución de los problemas del municipio; ii) Alcanzar el bienestar social y material del Municipio, ejecutando programas de obras públicas y servicios; iii) Propiciar la integración regional; y iv) Utilizar la planificación para alcanzar el desarrollo integral de los municipios.

La Ley de Ordenamiento Territorial (2003): Promueve la gestión integral, estratégica y eficiente de los recursos de la Nación (humanos, naturales y técnicos), mediante la aplicación de políticas estratégicas y planes efectivos que aseguren el desarrollo humano en forma integral. El ordenamiento territorial es clave para el desarrollo organizado del territorio, porque permite potenciar las ventajas territoriales con proyectos estratégicos y orientar significativamente la inversión tanto pública como privada (SDHJGD, 2015).

La Ley de Simplificación Administrativa (2002): Que tiene por objetivo establecer las bases para simplificar y racionalizar los procedimientos administrativos, especialmente en lo que se refiere a constitución, regulación y registro de empresas, a fin de garantizar que todos los órganos del Estado actúen con apego a las normas de economía, celeridad y eficacia, procurando un clima propicio y competitivo para la inversión (SDHJGD, 2015).

La Ley de Alianzas Público-Privadas (2010): Que regula los procesos de contratación que permitan la participación público-privada en la ejecución, desarrollo o administración de obras y servicios públicos, y que faculta a las municipalidades a asumir compromisos de aportes a la alianza en diferentes formas, exceptuado el financiamiento directo a inversionistas privados. La ley estipula que solo se pueden prever aportes de las municipalidades por razones de interés público y en beneficio del Estado, de las municipalidades o del usuario (SDHJGD, 2015).

Ley para el Fomento y Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Decreto No. 135-2008): Tiene como finalidad fomentar el desarrollo de la competitividad y productividad del micro, pequeña y mediana empresa urbana y rural, al objeto de promover el empleo y el bienestar social y económico de todos los participantes en dichas unidades económicas. Asimismo, en esta ley se establece una definición de DEL cómo el proceso por el cual los sectores público, privado y no gubernamental, trabajan colectivamente en un territorio dado, para crear mejores condiciones para el crecimiento económico y la generación de empleo y cuyo propósito es mejorar la calidad de vida de toda la población (SDHJGD, 2015). En el artículo 2 dicha establece como Objetivos Específicos Promover un entorno favorable para que la micro, pequeña y mediana empresa urbana y rural desarrollen su competitividad, de modo de abastecer eficientemente tanto el mercado nacional como los mercados centroamericanos e internacionales.

Estrategia Nacional de Competitividad (2012 - 2022): El objetivo general de la Estrategia Nacional de Competitividad 2012-2022 es contribuir a facilitar las condiciones necesarias para lograr un crecimiento económico acelerado, sostenible y con equidad, que se traduzca en un bienestar social para todas las regiones del país (SEPLAN, 2013). Los ejes estratégicos priorizados de la Estrategia Nacional de Competitividad 2012 -2022 considerando la posición de los factores básicos de la competitividad en Honduras, son: 1) Fortalecimiento de la institucionalidad; 2) Modernización de la infraestructura; 3) Estabilidad macroeconómica; y 4) Desarrollo del capital humano.

Los Programas Municipales de Seguridad Alimentaria Nutricional: Están fundamentados en la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Decreto N°. 25-2011), en el artículo 19, señala que, para la consecución de sus objetivos, las secretarías en los Despachos de la Presidencia, Interior y Población, Desarrollo Social y Planificación Externa, deberán establecer los mecanismos para la creación de las Mesas de Seguridad Alimentaria y Nutricional en los ámbitos regionales y municipales en coherencia con los Consejos Regionales.

Además, el Sistema Nacional de Planificación, referido en la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 210-222, establece que se incorporen los lineamientos y prioridades de la SAN en los planes de desarrollo del municipio.

Pacto Municipal por una Vida Mejor: Este considera en el acuerdo número 3 que el 10% de la transferencia del gobierno central debe destinarse a actividades orientadas al Desarrollo Económico entre las a cuáles están las agendas de DEL

3.2 Marco Metodológico

La construcción de Agenda de Desarrollo Económico Local en la comunidad de Las Marías, en el municipio de Brus Laguna, departamento de Gracias a Dios se elabora teniendo como marco referencial la guía metodológica para elaborar Agendas de Desarrollo Económico Local (Agendas DEL), instrumento elaborado por AMHON a través del Programa de Fortalecimiento Municipal (PFM). La guía está diseñada para elaborar agendas de DEL en territorios en los cuales no se ha tenido intervención alguna, así define 5 etapas.

Etapa 1 Preparación: Este proceso consiste en la definición de los actores clave que participan en el desarrollo del proceso de construcción e implementación de la agenda.

Etapa 2 Evaluación participativa de la competitividad: Esta etapa consiste en la evaluación del sistema productivo local desde la perspectiva de relaciones entre los agentes de la economía local, con base en la identificación de fallas en relaciones de mercado, redes y el estado.

Etapa 3 Identificación y selección de medidas: En esta etapa se procesa la información y se plantean soluciones y propuestas de acciones para la agenda.

Etapa 4 Negociación de Medidas y Formulación de la Agenda: Ésta etapa consiste en identificar responsable y aliados estratégicos para cada acción que se ha propuesto.

Etapa 5 Ejecución y Seguimiento de la Agenda: En esta etapa se desarrolla la ejecución de acciones y para el seguimiento se desarrollan informes mensuales de ejecución y se toman medidas en caso de no cumplimiento por parte de los responsables.

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA DEL

3.3 Estrategia

El proceso comenzó con un convenio suscrito entre el proyecto PIAH y la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización a través de la Dirección de Desarrollo Económico Local. Como una estrategia de trabajo conjunto en pro del desarrollo de los pueblos indígenas (pech y misquito) de la zona delas Marías, Brus Laguna, Gracias a Dios. Buscando reactivar la economía local de la zona y la generación del autoempleo priorizando mujeres y jóvenes.

Se dio una visita exploratoria a la zona rural de Las Marías con el objetivo de conocer la existencia de iniciativas de planificación en materia de Desarrollo Económico Local, además de la socialización de la intervención con las autoridades locales.

Posteriormente se implementó un taller de capacitación a los técnicos asignados para trabajar el tema de Desarrollo Económico Local dela municipalidad de Las Marías y actores locales representantes de los rubros productivos como miel, turismo, granos básicos y mipymes.

Esta agenda es el resultado de un taller de recolección de insumos en la que participaron: Representantes del consejo; CDE

Mipyme Gracias a Dios "", Consejo de , Plataforma de Desarrollo Económico Local y comités de los rubros productivos.

3.4 Diagnóstico ¹

Sectores: Turismo, Miel, Granos Básicos y Mipyme

En el sector de turismo se ofrecen productos como: sitios arqueológicos, senderos, guías turísticas, hospedajes, artesanías, reparación de cabañas, capacitación de guías locales.

El grupo de mujeres ha recibido capacitaciones de alta cocina. El rubro de la miel cuenta con un apiarios de 30 colmenas. Se producen artesanías de madera y masaho. El rubro productivo de granos básicos cuenta con 87 productores organizados.

Identificación de Limitantes para el Alcance del Desarrollo Económico Local

- Transporte muy costoso
- Falta de vías de acceso
- Señalización en lugares turísticos y mejorar la sostenibilidad
- Proceso de legalización
- Falta de mercado sostenible para granos básicos
- Falta de carreteras para transportar los productos
- Falta de voluntad política por parte del gobierno
- Falta de comercio para el oro
- No pagan precio justo

¹ Guía metodológica para elaborar las agendas DEL.

3.5 Pensamiento Estratégico en DEL en la Plataforma de Desarrollo Económico Local:

Es un espacio estratégico de los sectores productivos, gobierno local, cooperante, sector educativo, con el objetivo de ejecutar acciones en la organización y fortalecimiento de la economía local del territorio para que sea socialmente responsables, ambientalmente amigable y económicamente rentable.

4. ACCIONES DE LA AGENDA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DEL RUBRO DE TURISMO

N°	Acciones	Resultado	Responsable	Aliado visualizado	Período de ejecución
1.	Solicitud de personería jurídica	Estar legalizados	Comité de Turismo	PIAH	agosto del 2021
2.	Solicitud de rotulación de los senderos	Productos turísticos rotulados	Comité de Turismo	PIAH	Agosto-Noviembre
3.	Limpieza de senderos y mejoramiento (solicitud de fondos para herramientas)	Senderos limpios 100%	Comité de Turismo	PIAH	Agosto-Septiembre
4.	Solicitud de fondos para reparación de cabaña.	Cabañas en buen estado	Comité de Turismo	PIAH	Agosto
5.	Mejoramiento de hospedaje	Hospedajes en buen estado	Comité de Turismo	PIAH	Agosto

5. ACCIONES DE LA AGENDA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DEL RUBRO DE MIEL

N°	Acciones	Resultado	Responsable	Aliado visualizado	Período de ejecución
1.	Solicitud de capacitación en atención al cliente	Socias capacitadas	Grupo de miel	Proyecto PIAH	agosto de 2021
2.	Capacitación de solicitud en administración	Socias capacitadas	Grupo de miel	Proyecto PIAH	agosto de 2021
3.	Buscar mercado a la miel	Mercado sostenible	Grupo de miel	Proyecto PIAH	Septiembre de 2021

6. ACCIONES DE LA AGENDA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DEL RUBRO DE GRANOS BÁSICOS

N°	Acciones	Resultado	Responsable	Aliado visualizado	Período de ejecución
1.	Solicitud de capacitación en manejo de cultivo	Capacitar a 87 productores	UT-Pech	Proyecto PIAH	15 de agosto
2.	Solicitud de capacitación de abono orgánico	Productores capacitados	UT-Pech	Proyecto PIAH	15 de agosto
3.	Solicitud de construcción de una bodega para almacenamiento de banco de semilla	Bodega	UT-Pech	Proyecto PIAH	15 de agosto

7. ACCIONES DE LA AGENDA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DEL RUBRO DE MIPYME

N°	Acciones	Resultado	Responsable	Aliado visualizado	Período de ejecución
1.	Solicitud de personería jurídica	Grupo legalizado	Grupo de artesanas	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto PIAH 	Agosto
2.	Solicitud de construcción de caseta para venta de artesanías	Punto de venta de artesanos	Grupo de artesanas	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto PIAH 	Agosto
3.	Capacitación de bisutería	Mujeres artesanas capacitadas	Grupo de artesanas	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto PIAH 	Agosto

8. Monitoreo y Evaluación

El monitoreo y evaluación será realizado a través de la plataforma DEL, proyecto PIAH y Dirección de Desarrollo Económico Local con el acompañamiento de los comités de los rubros.

Asimismo, las instituciones involucradas realizarán un monitoreo de la ejecución de las actividades planificadas en este documento. Con una periodicidad de 6 meses como mínimo.

Anexos

FODA DEL SECTOR PRODUCTIVO

SECTOR PRODUCTIVO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
TURISMO	<ul style="list-style-type: none"> • 5 hospedajes • Comité de turismo organizado • Sitios arqueológicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo mediante invasión extranjera • Alianza con las empresas nacionales de turismo 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de legalización del grupo • Vías de acceso en mal estado • No existe señalización en los puntos turísticos 	<ul style="list-style-type: none"> • Tela de bosque • Desaparece fauna y flora • El río se seca • Apropiación de los puntos turísticos.
MIEL	<ul style="list-style-type: none"> • Cajas de miel • Capacitaciones • Apoyo técnico • Ganas de trabajar • Interés de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> • Obtención de apiarios • Buen clima para la floración • Comité de Ecoturismo como aliado • Vender a los negocios locales 	<ul style="list-style-type: none"> • Desobediencia de las socias • No existe legalización • No existe experiencia • No existe mercado • Poco acceso a las vías de transporte • 	<ul style="list-style-type: none"> • Plagas • Inundaciones
GRANOS BASICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Ganas de trabajar • Cosecha de una buena cantidad de producto • Tierra para producir 	<ul style="list-style-type: none"> • Tenemos un banco de semilla • Podemos vender a los comedores, a las pulperías y hospedajes 	<ul style="list-style-type: none"> • Bajo rendimiento de producción • Poco acceso al mercado • Desconocimiento sobre comercialización 	<ul style="list-style-type: none"> • Daños causados por los animales • Daños de las plagas y enfermedades • Inundaciones en áreas

SECTOR PRODUCTIVO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia de cada productor • Elaboración de productos orgánicos • Productores organizados • Apoyo técnico 	<ul style="list-style-type: none"> • Tenemos seguridad de la venta de cada producto, como plátano, frijoles, arroz • Establecimiento de venta familiar 		productivas
MIPYME	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento ancestral • Talento • Grupo organizado (12 mujeres) • Talento de mahaus y madera. • Unión en el grupo • Materia prima en la zona 	<ul style="list-style-type: none"> • Sacar a vender el producto • Comité de turismo para promocionar el producto • 	<ul style="list-style-type: none"> • Poca venta de productos • Precios elevados • Poco acceso a los mercados • No hay medios para sacar el producto 	<ul style="list-style-type: none"> • Elevación de los precios de la materia prima (madera) • Que se pierda la tradición familiar